

CONVOCATORIA A ELECCIONES Y ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Moreno, 14 de Marzo de 2022.

VISTO:

Lo normado por los artículos 36, 37, 38 y 40 de la Ley 5177 y, 82 y 204 y ccdtes. del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales (Ley 5177 reformada por leyes 12.277 y 12.548, t.o. Dto. 2885/01)

Y CONSIDERANDO:

Que como lo disponen los artículos 104, 106 y sgtes. del reglamento y en cumplimiento de lo allí dispuesto, este Consejo Directivo del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Moreno – General Rodríguez conforme lo resuelto en sesión del Consejo Directivo de fecha 14 de marzo de 2021 (Acta nro. 154),

RESUELVE:

- 1) CONVOCAR A ELECCIONES GENERALES para el día viernes 06 de mayo de 2022, acto comicial que se llevará a cabo entre las 08:00 y las 18:00 horas en la sedes ubicadas en Concejal Rosset 341 (ex 1141) entre Avenida Victorica y Primer Teniente Camilli, Moreno y en Avenida España 493 esquina Moreno, General Rodríguez.
- 2) Sólo los matriculados que tengan su domicilio legal en General Rodríguez deberán votar en dicha sede. Todos los otros matriculados deberán votar en la sede de Moreno.
- 3) Para cubrir los siguientes cargos:

PRESIDENTE: 1 por 4 (cuatro) años.

CONSEJEROS/AS TITULARES: 5 (cinco) por 4 (cuatro) años.

CONSEJEROS/AS SUPLENTE: 3 (tres) por 4 (cuatro) años.

CONSEJERO/A SUPLENTE: 1 (uno) por 2 (dos) años.

TRIBUNAL DE DISCIPLINA:

TITULARES: 3 (tres) por 4 (cuatro) años.

SUPLENTE: 3 (tres) por 4 (cuatro) años.

DELEGADOS A LA CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA ABOGADOS

DIRECTOR/A TITULAR: 1 (uno) por 4 (cuatro) años.

DIRECTOR/A SUPLENTE: 1 (uno) por 4 (cuatro) años.

REVISOR/A DE CUENTAS TITULAR: 1 (uno) por 4 (cuatro) años.

REVISOR/A DE CUENTAS SUPLENTE: 1 (uno) por 4 (cuatro) años.

- 4) CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día viernes 06 de mayo de 2022, Primer llamado a las 19:00 horas y segundo llamado a las 20:00 horas a realizarse en la sede del Colegio de Abogados, Concejal Rosset 341, Moreno.
- 5) PUBLICAR EDICTOS: Atento lo dispuesto por el art. 106 del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios de Abogados Departamentales, por UN DIA con la presente convocatoria en 2 diarios, uno de cada una de las ciudades que conforman el Departamento Judicial, “La Opinión” de Moreno y “El Vecinal” de General Rodríguez.
- 6) EXHIBIR la presente convocatoria en el Local del Colegio y en los organismos de justicia del Departamento Judicial de Moreno y General Rodríguez.
- 7) DETERMINAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
 - a) Designación de dos abogados para firmar el Acta de la Asamblea.
 - b) Consideración del Acto Eleccionario de Autoridades.
 - c) Presentación de la Memoria. Sugerencias relativas a la marcha de la Institución. (arts. 38, 40 y cctes. de la Ley 5177 y su reglamentación)
 - d) Puesta a consideración de los Balances 2021.
 - e) Poner a disposición de los matriculados los Balances 2021 de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires.
- 8) REQUISITO PARA VOTAR: Tener paga la cuota anual de matriculación del año 2021 al día 15 de abril de 2022 (arts. 107 y 108 del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales). Concurrir al acto comicial munidos de DNI o Credencial única de Abogado.

Dr. Diego Cristian SOUTO
Secretario

Dr. Eduardo Gabriel SREIDER
Presidente